

## Valparaíso, 27/05/2024

#### **RESOLUCIÓN Ex. SII N°0504838**

### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{\ -}$  4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{\ -}$  3, y 106 del Código Tributario.

cc	146	CI.	חם	-0	•	NII	$\neg$	١.

•••••	
PUGA, resoluc y/o mul 2° Qu	solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°0504838, presentada por ANTONIA LUKSIC RUT N°, de fecha 17/05/2024, la cual es parte integrante de la presente ión, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales tas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n). Le atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y dos los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de
Х	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
	Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESUE	ELVO:
Ha luga a:	ar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes
100 %	del interés penal 100 % de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

## SERGIO FLORES GUTIÉRREZ **DIRECTOR REGIONAL**

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente:									
Notificación Res. Ex. N°0504838 de 27/05/2024 que incluye entrega de giro.									
Nombre Contribuyente, Rep. Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe					

Distribución Oficina SII Contribuyente